



# SINDICATO LIBRE

## CORREOS Y TELECOMUNICACIONES



Comunicado N.º 42



18 de mayo de 2026

49 años  
en  
Correos

diferente@sindicatolibre.com

# FESTIVOS QUE COINCIDEN EN SÁBADO

## EL SINDICATO LIBRE IMPUGNA LOS CALENDARIOS LABORALES DE 2025 Y 2026

El **SINDICATO LIBRE** impugna los calendarios laborales de **2025 y 2026** aludiendo al Estatuto de los Trabajadores en lo que a días festivos se refiere. Los calendarios laborales se remiten para la fijación de los días festivos de cada año y las resoluciones de la Dirección General de Trabajo concretando qué días serán festivos.

Del examen de esta normativa, y respecto a las fiestas laborales, se fijan estos días en **10 festivos de carácter nacional, 2 de carácter autonómico y 2 de carácter local**. Estas fiestas laborales son irrenunciables recogiendo como práctica habitual el traslado al lunes inmediatamente posterior el descanso laboral cuando una de estas fiestas coincide en domingo.

Habiendo pronunciamientos de diversos tribunales al respecto cuando una de las 14 fiestas laborales coincide en sábado, los/as trabajadores/as de **Correos** que prestan servicios en horario de lunes a viernes pierden una fiesta laborable sin posibilidad de recuperación, ya que esta fiesta no se traslada a ningún día laborable, como ocurre con los domingos.

El **SINDICATO LIBRE** el pasado 25 de marzo presentó escrito a la Comisión Paritaria solicitando que, tras los trámites que se establecen en el III Convenio Colectivo, se acordara abrir proceso negociador para **modificar los calendarios laborales de los años 2025 y 2026**, añadiendo como días de libranza de cada trabajador/a, las fiestas de carácter nacional, autonómico y local coincidentes en sábado, y de forma extraordinaria, **incrementando las libranzas del año 2025 y 2026**.

El **SINDICATO LIBRE** ha citado a la empresa el próximo viernes día 22 de mayo en la **Fundación de Mediación y Arbitraje** para informarle de este asunto esperando que no ocurra como en el Acto de Mediación respecto de los descuentos por enfermedad común que no se presentó (tampoco CCOO).

Para más información se pone a tu disposición, los medios del **SINDICATO LIBRE**.

¡No te pierdas nada!; SÍGUENOS: [Web: !\[\]\(56549452e01ca28bdf2500ced9653143\_img.jpg\)](http://www.sindicatolibre.com)

[Facebook:](#)



[Instagram:](#)



[WhatsApp:](#)

